

Hurlingham, 14 de Febrero de 2022

VISTO:

El Decreto-Ley N° 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ley N° 14656 que establece el Estatuto para los Empleados de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar el Acto Administrativo de designación de Personal Jerárquico en el área de Patrimonio dependiente de la Secretaría de Hacienda y Gobierno.

Que el presente decreto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 108 de la Ley orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley N° 6769/58.

Por ello,

EI INTENDENTE DEL PARTIDO DE HURLINGHAM

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Asignar a partir del día 09 de Febrero de 2022, el cargo de Director 40 Hs. (Cuarenta) Horas, a la agente LEMOS Bárbara Rocío (Legajo 5705), quien cumplirá funciones en la Dirección de Patrimonio, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Gobierno.

ARTICULO 2°.- Disponer a partir de la fecha del presente Decreto, la modificación del responsable del cobro de la Caja Chica correspondiente al Departamento de Patrimonio, reemplazando al Señor Juan Ignacio MUTIO (D.N.I N° 34.672.738), y designando como titular de la misma a la Señora LEMOS Bárbara Rocío (DNI N° 39.960.387).

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda y Gobierno y el Sr. Jefe de Gabinete.

ARTICULO 4°.- Regístrese. A través de la Dirección Técnica Administrativa, gírese el expediente a conocimiento e intervención de las áreas de incumbencia.

DECRETO N° 129/2022

Damián G. SELCI
INTENDENTE MUNICIPAL

Pablo J. SUAREZ
JEFE DE GABINETE

Facundo N. PEREZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO